

Localización de la Antigua Ciudad de *Urci* y delimitación de la Frontera Interprovincial entre las Provincias Bética y Tarraconense en Tiempos de Tolomeo

Mateo CASADO BAENA

Northern Arizona University
matt.casado@nau.edu

RESUMEN

El tema principal de este artículo es determinar la situación probable de la desaparecida antigua ciudad de Urci según escritos de Pomponius Mela, Gaius Plinius Secundus y Claudius Ptolemaeus. La investigación, basada en estas fuentes, indica que la localización de este asentamiento no pudo haber estado en el entorno de la actual ciudad de Almería, como aseguran algunas enciclopedias y varios investigadores contemporáneos, sino en la cuenca baja del río Almanzora. El estudio también establece definitivamente la frontera interprovincial entre Baetica y Tarraconensis en tiempos de Tolomeo.

ABSTRACT

The main purpose of this article is to determine the probable location of the lost city of Urci from written documents by Pomponius Mela, Gaius Plinius Secundus y Claudius Ptolemaeus. The research, based on these sources, indicates that the location of this site could not have been on or around Almeria City, as proposed by some encyclopedias and by several historians, but to the west, on the lower basin of the Almanzora river. The paper also determines the frontier between the Baetica and Tarraconensis provinces in Ptolemy's time.

La búsqueda de ciudades mencionadas en textos antiguos y posteriormente desaparecidas ha sido la obsesión de algunos historiadores empeñados en esclarecer el lugar donde estos núcleos poblacionales pudieran haber estado situados. Las ciudades pudieron haber desaparecido, entre otras razones por catástrofes de tipo natural, como terremotos, maremotos o inundaciones, por el declive de la actividad mercantil en la zona o por haber sido arrasadas intencionalmente debido a conflictos bélicos. Como ejemplo clásico de estas desapariciones se puede mencionar Troya (luego encontrada debido a la persistencia investigadora del arqueólogo alemán Schliemann). En la Península Ibérica, la identificación de ciudades antiguas ha sido a veces irrefutable, como ha ocurrido con *Malaca* o *Gades*, ya bien por haberse encontrado vestigios epigráficos incuestionables o por existir sus topónimos en documentos históricos verídicos. En otros casos, la localización de asentamientos mencionados en textos antiguos no ha podido ser totalmente demostrada como ocurre, por ejemplo, con los topónimos *Fraxinum* y *Urci*. Ocasionalmente, la identifi-

cación de asentamientos pudo haber sido errónea por basarse en el descubrimiento de hallazgos epigráficos fragmentados o que pudieron haber sido trasladados desde sus emplazamientos iniciales a otros donde fueran posteriormente encontrados¹. Uno de los topónimos pertenecientes a la antigua *Hispania* romana cuya localización ha sido muy disputada es el de *Urci*, citado en documentos escritos en los siglos I a III d.C. Historiadores de la era moderna, entre los que destacan Florián de Ocampo (1495- 1558), Enrique Flórez (1693-1773) y Francisco Pérez Bayer (1711-1794), localizaron *Urci* en el área de Villaricos mientras que varios investigadores contemporáneos lo hacen tierra adentro del lugar donde está enclavada hoy la ciudad de Almería². Enciclopedias actuales han situado a *Urci* en la provincia de Murcia o en la cuenca baja del río Andarax. La edición de 1920 de la Enciclopedia Espasa la coloca en Águilas, El Chuche o al norte de la ciudad de Almería; la quinta edición de la Enciclopedia Sopena publicada en 1933 la localiza en El Chuche; y el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, publicado en 1970, lo hace en Pechina. La edición electrónica actual de la Enciclopedia Británica la localiza en Almería capital³. La realidad es que los documentos antiguos que existen donde se menciona *Urci*, que datan de los siglos I a III de nuestra era, todavía dividen la opinión de historiadores en cuanto a la situación exacta de esta ciudad perdida en la historia.

DOCUMENTOS ANTIGUOS EN LOS QUE SE MENCIONA URCI⁴

Estrabón (c 63 a.C.-c 21 d.C), geógrafo que describió la costa sur de *Hispania* por primera vez, cita los emplazamientos costeros de oeste a este sin mencionar *Urci*,⁵ por lo que puede deducirse que la ciudad no era aún importante como punto geográfico; quizás porque, como veremos más adelante, no marcaba todavía la frontera entre las provincias Bética y Tarraconense por hallarse ésta entonces en *Carthago Nova*. El primer testimonio escrito sobre *Urci* aparece en la obra de Pomponio Mela *De Chorographia*, escrita en 43 o 44 d.C., en la que describiendo la costa sur de *Hispania* de este a oeste, dice: ‘*in illius oris Urci in sinu quem urcitanum vocant extra Abdera, Suel...*’⁶.

¹ V. Vera. *Como se viajaba en los tiempos de Augusto* (Madrid, 1925), 11.

² J.A. Tapia Garrido. *Historia de Almería* (Vitoria, 1972), 22; otros autores, escribiendo *ad libitum*, han situado a *Urci* en varios lugares de España, tales como Águilas y Orce.

³ *Enciclopedia Espasa* (Madrid/Barcelona, 1920), 1403. *Enciclopedia Sopena* (Barcelona, 1933), 1233. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia (Madrid, 1970), 1315.

Encyclopedia Britannica, (*Urci*: www.britannica.com, 2004).

⁴ Los escritos de la mayor parte de autores antiguos griegos y romanos han llegado hasta nosotros como recensiones escritas por eruditos europeos entre los siglos 14 y 16. Ejemplos de estas recensiones son: *Strabo* por Guarino of Verona (1374-1460); *Ptolemaeus* por Erasmus en 1533; *Plinio el Viejo* por Cristoforo Landino (1424-1504).

Las citas en este trabajo han sido copiadas *verbatim* de la traducción en latín en las fuentes que se citan.

⁵ *The Geography of Strabo* / literally translated. V. 1-3. H.C. Hamilton, Esq., H.G. Bohn, (London, 1854-1857).

Poco después, Plinio el Viejo, quien vivió desde 25 a 70 d.C., en su obra *Naturalis Historia*, menciona *Urçi* cuando describe la frontera occidental de la provincia Tarraconense: '*oppida orae proxima Urçi, adscriptumque Baeticae Barea, regio Bastitania, mox deinde Contestania, Carthago Nova colonia...*'⁷.

El Liber Secundus de la Geographia de Tolomeo. Otro testimonio escrito es encontrado en el Libro Segundo de la Geografía de Tolomeo. *Claudius Ptolemaeus* (127-151 d.C.) divide el Libro II de su *Geographia* en diecisiete capítulos. El Capítulo I es el prólogo general de la obra. En los capítulos II a XVII, Tolomeo incluye una lista de emplazamientos geográficos con sus coordenadas, desde *Ibernie Britanicae Isule* (capítulo 2) a *Illyridis & Dalmatie* (capítulo 17). De interés específico para este trabajo es el Capítulo III (*Ispanie Situs*) y el capítulo VI (*Tarraconensis Ispanie Situs*). El Capítulo V (*Lusitanie Ispanie Situs*) no contiene topónimos relacionados con este estudio⁸.

Tolomeo comienza el Capítulo III afirmando que *Ispaniae*, llamada *Iberia* por los griegos, está dividida en tres regiones: *Baetica*, *Lusitaniae* y *Tarraconensis*. Después de describir los límites de la Bética, escribe que la frontera este con la Tarraconense está donde termina el Mar Balear, dando las coordenadas: 12 - 37/ '*Hinc descripta linea iuxta Tarraconensem Ispaniae versus Balaricum pelagus fine habet.*' Seguidamente pasa a describir secuencialmente las coordenadas de los lugares geográficos de oeste a este, comenzando con el río *Ana* (Guadiana) y la región de *Turdetania*. Después continúa con los puntos en el Mar Ibérico, empezando con la boca del río *Barbesole*, en longitud 72/3, latitud 36fi. Los últimos puntos mencionados en el extremo este, correspondientes a la Bética, son:

<i>Sex</i>	9	-	37 fi/
<i>Selambina</i>	10	-	37/
<i>Abdara</i>	10 fi/	-	37 1/6
<i>Portus Magnus</i> (Almería capital)	11 1/3	-	37 fi
<i>Charidemum Promontorium</i> (Cabo Gata)	11 fi	-	36 fi 1/3

En el párrafo siguiente, Tolomeo describe el final de la Baetica: '*Reliqua pars provinciae versus hyemale solis ortum penes Balaricum pelagus fines habet lineam quae a dicto Charidemi pmontorio extenditur usque ad finem: in quo Baralia baxalia civitas 11fi/ - 37/ Oram vero littoris a Menralia menxalias civitate usque baria baxias urbem bastuli tenent.* El geógrafo afirma que el Mar Balear termina en el Cabo de Gata y que la línea divisoria interprovincial se extiende desde *Promontorium Charidemum* hacia el fin, donde está *Baralia* (Villaricos), cuyas coordenadas son 11fi/ - 37/, y que la costa desde la ciudad de *Menralia* (ya identificada al principio del capítulo III por Tolomeo con coordenadas 6fi - 36^{1/2}) hasta *Baria* pertenece a los bástulos.

⁶ Pomponius Mela, *De Chorographia*, Libro II, Capítulo IV, Párrafo IVC.

⁷ Gaius Plinius Secundus, *Naturalis Historia*, Libro III, Capítulo I, 19. The Loeb Classical Library. Harvard University Press, (Cambridge, Mass, 1969).

⁸ *Claudii Ptolemaei Polusiensis Alexandrini Omnia*, apud Henricum Petrum. Mense Martio, (Basilea, Anno 1508). American Culture Series, 4. University of Michigan, Ann Arbor.

A pesar de que las coordenadas de Tolomeo no son exactas en muchos de los puntos mencionados en su *Geographia*, los que identifica en su descripción del fin de la Bética siguen una secuencia verdadera. Está claro que *Charidemum* queda localizado al este y sur de *Portus Magnus* y que *Baria* está al este y al norte del Promontorio. C. Muller cometió el error de sugerir que Tolomeo se confundió al situar a *Portus Magnus* en la Bética. No pudo haber estado confundido, ya que la Bética terminaba en el Cabo de Gata⁹. Además, es correcto que Tolomeo no mencionara a *Urci* en el Capítulo III (como se pregunta Lázaro Pérez) ya que esta sección de su *Geographia* solo describe los puntos de la Bética hasta su confín con la Tarraconense en la línea *Charidemum-Baria*¹⁰. Tolomeo pasa después a describir los puntos geográficos de la Tarraconense en el Capítulo VI. El geógrafo escribe: '*Pars alia quae circa Balearicum pelagus est & ad ortum hyemalem flectitur sic describitur: Post Betice finem*

<i>Bastitanorum</i> βασιτανωνοῦ μαριτιμορουμ			
<i>o Urci</i> ὠξυσει	12	-	37 1/3 1/12
<i>Contestanorum maritimorum o Lucentum</i>	12 fi	-	37 fi
<i>Carthago Nova</i>	12/	-	37 fi 1/3 1/12

Así, *Urci* queda localizada después del fin de la Bética, como primer asentamiento de la Tarraconense en la costa bastetana al este y al norte de las coordenadas de *Charidemum*.

LA FRONTERA BÉTICA/TARRACONENSE

La delimitación de la línea divisoria entre las provincias Bética y Tarraconense ha sido tema de debate entre historiadores. Puesto que *Urci* ha sido identificada como un asentamiento en la frontera de estas provincias¹¹, es esencial para el análisis final de este trabajo determinar la línea de demarcación interprovincial. Al principio existieron las provincias Citerior y Ulterior. Su frontera, después de la campaña de *Decimus Brutus* y la guerra contra Numancia, fué fijada por una comisión del Senado compuesta por diez senadores. La línea divisoria dejaba *Carthago Nova* en la Citerior y *Baria* en la Ulterior, pasaba por *Saltus Castulonensis* y cortaba el río Duero antes de su confluencia con el Esla¹². De conformidad con este nuevo límite, la frontera oriental de la Bética queda reflejada en el mapa de Agripa (63-12 a.C.) en el distrito de *Carthago Nova*¹³. No hay duda alguna de que la frontera estuvo al principio en *Carthago Nova*;

⁹ C. Muller, *ad Ptol. Anmerkungen in der Ausgabe von Cl. Ptolemaeus: Geographia*, 2 Bande. (Paris, 1883-1900.)

¹⁰ Rafael Lázaro Pérez, en su trabajo '*Municipios Romanos de Almería*,' se pregunta por qué Tolomeo no menciona *Urci* en el capítulo III. La razón por la que no lo hace está clara: Tolomeo termina la descripción de la Bética al llegar a su límite este, pero sí menciona a *Urci* en el capítulo VI cuando comienza a describir los puntos de la provincia Tarraconense de oeste a este. (Vease: R. Lázaro Pérez, *Municipios Romanos de Almería*, 2001, p. 11. <http://www.almeria.net/almeria/historia/colab/municipios.html>)

¹¹ Antonio Tovar, *Iberische Landeskunde*, verlag Valentin Loerner. (Baden-Baden, 1974,) p. 9.

¹² *Ibid.* Tovar, p. 11.

¹³ Gaius Plinius Secundus, "*Naturalis Historia*," párrafo 16.

sobre esto Plinio escribe: *Longitudinem universam eius prodidit M. Agrippa 475 p., latitudinem 258, sed cum termini Carthaginem usque procederent* (III,12); es decir, 'la longitud total de la Bética según Marco Agripa es de 475 millas, y su anchura de 258 millas, pero eso era cuando su límite estaba en Cartagena.' Subsecuentemente, el emperador Augusto (63 a.C.-14 d.C.) desplazó la frontera hacia el oeste con objeto, se cree, de tener jurisdicción para poder subyugar a los salteadores de caminos de Sierra Morena utilizando las fuerzas militares de la provincia imperial Tarraconense (aunque es posible que la verdadera intención pudo haber sido controlar la región minera del alto Guadalquivir). Esta reducción de la Bética ocurrió entre 7 y 2 a.C. Así, el *Saltus Castulonensis* en el norte y *Urci* en el sur se convirtieron en las ciudades fronterizas de la Tarraconense, dejando *Acci* (Guadix) dentro de sus límites e *Iliberis* (Granada) en el de la Bética¹⁴. Lo más seguro es que el contorno de esta nueva frontera siguiera el camino por el que el mineral de los ricos yacimientos de la región minera de *Castulo* (Linares) era transportado a *Baria* para su embarque a Cartago, en el norte de Africa, y Sicilia¹⁵. El camino seguiría la cuenca del actual río Almanzora hasta las ciudades tarraconenses de *Basti* (Baza)¹⁶ y *Acci* y desde allí a *Castulo* por *Mentesa Bastia* (La Guardia) o por *Tugia* (Toya). La ciudad de *Baria* ha sido identificada con el actual pueblo de Villaricos por hallazgos epigráficos, en particular un pedestal con la inscripción: *Imp. Caes. / M. Iulio. Philii / po. Pio Felice I Augusto. Pont. / Max. tri. Pot. / Ilcons. P.p. / Res. Publica / Bariensium*¹⁷. Esta ciudad bética en la margen izquierda del río Almanzora quedó situada en territorio tarraconense después de que la frontera fuera trasladada hacia el oeste desde *Carthago Nova* a la línea *Charidemum-Baria-Urci* por Augusto. Es plausible afirmar que *Baria* fuera adscrita (*adscriptumque* según Plinio) a la Bética para conservar los derechos comerciales que poseía cuando esta ciudad pertenecía a la Bética, especialmente la explotación minera de Sierra Almagrera y la exportación de minerales provenientes de la región de *Castulo*.

EL EMPLAZAMIENTO DE MURGI

La situación de *Murgi* también ha de ser determinada antes de poder identificar el emplazamiento de la antigua ciudad de *Urci*. Escribe Plinio: *In eo prima Hispania terrarum est Ulterior appellata, eadem Baetica, mox a fine Murgitano Citerior eademque Tarraconensis ad Pyrenaei iuga*¹⁸ y en el párrafo ocho: *Murgi Baeticae finis*¹⁹. El dilema quedaría solucionado si consideramos que *Murgi* es Mojácar, como así lo han hecho varios investigadores²⁰. Sin embargo, el descubrimiento de un altar votivo trun-

¹⁴ Tovar, "Iberische Landeskunde," p. 10.

¹⁵ J.M. Blázquez, *Colonias Cartaginesas en la Península Ibérica*, en *Historia de España*, Tomo I, (Madrid, 1988), p. 423.

¹⁶ Lázaro Pérez, "Municipios Romanos de Almería," p. 7.

¹⁷ Ibid. Lázaro Pérez, "Municipios Romanos de Almería," p. 12.

¹⁸ Gaius Plinius Secundus, "Naturalis Historia," párrafo 6.

¹⁹ Ibid. Gaius Plinius Secundus, "Naturalis Historia," párrafo 8.

²⁰ Por ejemplo, véase H. Rackham, 'Pliny Natural History,' The Loeb Classical Library, Harvard University Press, (Cambridge, Mass, 1969), p. 7.

cado con las letras ...urg... al final de la dedicación apunta a que una ciudad que pudo haberse llamado *Murgi* existió en el paraje de Ciavieja donde hoy se halla El Ejido, al oeste de la ciudad de Almería²¹. Pero este hecho no nos asegura que este núcleo poblacional fuera la ciudad sobre la cual escribió Plinio. El vocablo *murgi* era común en la *Hispania* Romana; por ejemplo, Tolomeo identifica una *Murgis* como ciudad de los *turdolorum* entre *Detunda* y *Salduba*, asignándole las coordenadas 8 - 37/, y una *Lacnimurgi* en 81/3 - 20fi / ²². Hubo también una *Lacnimurgi* mencionada por Plinio²³. Además, este autor dice claramente cuando escribe sobre *Murgi* en I. 16-III: '*Baetica longitude nunc a Castulonis oppidi fine Gadis 250 et a Murgi maritima ora 25 amplior*.' Aquí, el antiguo historiador define a *Murgi* como una ciudad marítima en la costa, mientras que El Ejido no está a la orilla del mar sino en una llanura tierra adentro en el Campo de Dalías donde no existe vía fluvial u otro accidente geográfico notable para demarcar la línea divisoria de estas importantes provincias. Así, hubiera sido más plausible para Plinio medir la Bética desde Mojácar, en el centro de la línea divisoria *Charidemum-Baria* definida por Tolomeo, que desde El Ejido. En cuanto a los vestigios encontrados en Ciavieja, de la misma manera que existen sin identificar un gran número de topónimos escritos en documentos antiguos, como en el caso de *Fraxinum*, también existen diversos asentamientos cuyos antiguos topónimos se ignoran. Este es el caso de las ruinas romanas halladas en Águilas donde se han encontrado termas, residencias, tumbas y factorías para productos del mar y cuyo nombre en tiempos romanos se desconoce.

EL ITINERARIO DE ANTONINO

Este antiguo documento geográfico, posiblemente publicado a finales del Siglo III d.C., consiste en una lista de los lugares pertenecientes al Imperio Romano, incluyendo las distancias totales y las parciales entre las estaciones de cada ruta. Sin embargo, la distancia total dada no corresponde a la suma de las distancias parciales en todos los casos. Según Pierre Sillieres existen frecuentemente diferencias, debido seguramente a defectos de transmisión del documento original. Por ejemplo, en la distancia en el Itinerario entre *Carteia* y *Belo* hay un error por defecto de por lo menos 50 kms.²⁴. Específicamente, en el trayecto de la Via Costera entre *Murgis* y *Saxetanum* la distancia entre estas dos ciudades es de 80 kms. en línea recta cuando el Itinerario indica que esta distancia es únicamente de 38 millas por lo que resulta claramente insuficiente²⁵. En este caso, o bien la distancia dada es errónea o habría que localizar a *Murgis* al este de El Ejido. Cuando se comparan las distancias dadas por Plinio en su *Historia Natural* con las del Itinerario, Sillieres vuelve a observar esta diferencia por defecto entre los puntos *Murgis-Gades*, considerándola

²¹ Lázaro Pérez, "Municipios Romanos de Almería," pp. 3-11.

²² Claudius Ptolemaeus, "Geographia," Liber Secundus, Cap. IIII

²³ Gaius Plinius Secundus, "Naturalis History," 3, 14.

²⁴ Pierre Sillieres, "LesVoies de Communication de l'Hispanie Meridionale," Boccard, (Paris, 1990), p. 23.

²⁵ Ibid. Pierre Sillieres, "LesVoies de Communcation de l'Hispanie Meridionale," p. 24.

insuficiente por los menos en 20 millas²⁶ por lo que, de nuevo, sería necesario localizar a *Murgis* al este de El Ejido. Villieres admite que el Itinerario solo puede ser considerado fidedigno en las siguientes vías: *Corduba-Emerita*, *Cathago Nova-Saltigis*, *Astigis-Ostippo*, *Malaca-Corduba* y entre *Castulo* y *Cartago Nova*. Las otras rutas y caminos, (que incluyen *Castulo-Urci* y *Cartago Nova-Gades*,) son claramente falsos o dudosos²⁷.

Para algunos historiadores, en particular para E. Saavedra, A. Tovar, P. Sillieres y R. Lázaro Pérez, el caso de colocar a *Urci* en Pechina y el límite interprovincial Bética-Tarraconense en El Ejido queda claro al aplicar las distancias en millas entre mansiones relacionadas en el Itinerario de Antonino. No obstante, dicho caso, siguiendo este razonamiento, está lejos de haber sido solucionado.

La Vía *Portus Magnus-Castulo*. El Itinerario incluye este trayecto en la ruta *Castulone-Malacam* cuya distancia total fija en CCLXXVI millas. Sin embargo no menciona a *Portus Magnus* como estación final, sino a *Urci*. Según Sillieres, el trazado de esta ruta no ha podido nunca ser reconocido con exactitud y duda que las distancias en el Itinerario para esta vía sean ciertas ya que de *Acci* a *Tugia* (Toya), por ejemplo, las 72 millas entre estas ciudades no corresponden a los 70 kms. reales. Mientras que la única estación identificada con certitud es *Tugia*, no sucede lo mismo con la situación de *Alba* (Abla) y de *Urci*. La distancia entre *Acci* y *Alba* es más corta que la que indica el Itinerario²⁸, de lo que se deduce que la distancia entre *Alba* y *Urci* debió ser más larga. No obstante, Villieres incluye a *Portus Magnus* como final del trazado forzando la existencia de *Urci* en El Chuche²⁹.

La Vía *Costera*. En el Itinerario esta vía comienza en *Ilici* (Elche) y termina en *Gades* (Cádiz). En él no se incluye a *Abdera* (Adra) cuando sí lo hacen Estrabón, Mela, Plinio, Tolomeo y el Anónimo de Ravena³⁰. Esto indica sin duda que el trazado dado en el Itinerario entre *Spartaria* (Cartagena) y *Saxetanum* (Almuñecar) es espurio. El historiador local Magaña Visbal describe su desconfianza en este documento afirmando que ‘existen pruebas evidentes de que el texto sobre la Ruta V fue el resultado de conectar arbitrariamente y sin fundamento dos calzadas diferentes debido a que el manuscrito original estaba incompleto’³¹. Es de notar también que el Anónimo de Ravena no incluye estación alguna entre *Baria* y *Abdera*.

SITUACION PROBABLE DE LA ANTIGUA CIUDAD DE URCI

Los resultados de esta investigación apuntan a la zona de la actual Villaricos, en el lado izquierdo del río Almanzora, como la situación más probable de la antigua ciudad de *Urci*. Esta afirmación está basada en los datos siguientes:

²⁶ Ibid. Pierre Sillieres, “*LesVoies de Communcation de l’Hispanie Meridionale*,” p. 179.

²⁷ Ibid. Pierre Sillieres, “*LesVoies de Communcation de l’Hispanie Meridionale*,” p. 250.

²⁸ Ibid. Pierre Villieres, “*LesVoies de Communcation de l’Hispanie Meridionale*,” pp. 390-391.

²⁹ Ibid. Pierre Villieres, “*LesVoies de Communcation de l’Hispanie Meridionale*,” p. 399

³⁰ Ibid. Pierre Villieres, “*LesVoies de Communcation de l’Hispanie Meridionale*,” p. 342.

³¹ L. Magaña Visbal, “*Baza Histórica*,” (Baza, 1927), pp. 89-91

De la Geographia de Tolomeo (Siglo II d.C.):

1. La Frontera de la Tarraconense comienza donde termina el Mar Balear (II. 4.13).
2. El Mar Balear termina en la línea de demarcación interprovincial *Promontorium Charidemum-Baria* (Cabo de Gata-Villaricos) (II, 6, 14).
3. La primera ciudad después del fin de la Bética es *Urci* (II, 6, 14).
4. *Urci* es un asentamiento próximo al mar en la región Bastetania (II, 6, 14).

De la Historia Naturalis de Plinio (Siglo I d.C.):

1. El límite entre Bética y Tarraconense estuvo al principio en *Carthago Nova* (III, 6).
2. La frontera fué trasladada a la ciudad de *Murgi* (III, 6).
3. *Murgi* era una ciudad marítima (III, 17).
4. Habían dos ciudades en la frontera entre Bética y Tarraconense: *Urci* cerca de la costa y *Baria*, adscrita a Bética (III, 19).

De De Chorographia de Mela (Siglo I d.C.):

1. Urci estaba en la costa, en una entrada o estuario llamado *Urcitanum* (II, 94).

RESUMEN

De los datos que de los escritos de estos historiadores han llegado hasta nosotros, se puede considerar como cierto que el límite entre las provincias Bética y Tarraconense estuvo determinado por la línea *Charidemum-Baria*. Si se llega a la zona por mar desde el este, puede observarse que Sierra Cabrera es una barrera natural alineada de norte a sur, conveniente para ser designada como división del *Balearicum Pelagus* con el *Mare Ibericum* y de estas provincias. La ciudad marítima en la línea de delimitación denominada *Murgi* por Plinio era la Mojácar de hoy. El río Almanzora ha de ser la vía fluvial asignada como continuación de la línea fronteriza interprovincial *Charidemum-Baria* continuando después hacia el noroeste hasta *Acci* y *Castulo*. Con *Baria* adscrita a la Bética en el lado izquierdo del río, *Urci* habría de estar en la misma orilla izquierda aguas arriba, pero lo suficientemente cerca de la costa para poder ser considerada un *oppidum* (pueblo o puesto de vigilancia en la frontera) cercano al mar. Pareja Muñoz en su trabajo '*Urci, la Ciudad Perdida en la Historia*' confirma que geo-arqueólogos de la Universidad de Bremen han determinado por medio de perforaciones en el lecho del Almanzora que este río, en tiempos antiguos, formaba un estuario de cinco kilómetros hacia el norte y de kilómetro y medio en la desembocadura³². Este pudo haber sido el *sinus* del que escribe Mela. Los estuarios de algunos ríos eran llamados *sinus* cuando eran descritos en latín; por ejemplo, Plinio, en el libro VI, V, 17-VII escribe: *Tanaim ipsum Scythae sinum vocant*; es decir, 'el río Don mismo es llamado por los nativos *sinus*.'

Con *Baria* en Villaricos en territorio tarraconense, es seguro que la orilla izquierda del río pertenecía a esta provincia. Así, después de *Baria* el primer asentamiento tarraconense cerca del mar tendría que haber estado en la misma orilla izquierda, aguas arriba.

³² F.L. Pareja Muñoz, *Urci, Ciudad Perdida en la Historia*, (Murcia, 1991), p. 103.

El historiador Cánovas Cobeño cita la descripción de la zona por Gabriel Pasqual y Orbaneja en el siglo XVII: 'En el término municipal de Portilla, cerca de la entrada del río en su lado izquierdo, hay ruinas antiguas, aparentemente pertenecientes a un gran asentamiento con calles formadas y en la cima de una colina cercana grandes murallas y otras ruinas como pertenecientes a un castillo o fortaleza y hacia el mar se ven signos de un puerto con sus muelles'³³. A pesar de las intensas explotaciones mineras que han tenido lugar en este entorno, particularmente en el siglo IXX, los hallazgos a todo lo largo de la orilla izquierda del Almanzora han sido de gran significado arqueológico. Henri y Louis Siret excavaron y expoliaron estos yacimientos durante décadas, llegando a desenterrar importantes vestigios iberos, púnicos y romanos en los que se incluyen una gran necrópolis en Villaricos, numerosas tumbas esparcidas por toda la zona, columnas de mármol, piezas de cerámica y un gran número de monedas de oro, plata y cobre³⁴.

Así como la frontera interprovincial estaba definida por la línea Cabo de Gata-Almanzora, la ciudad en la desembocadura del río fue sin duda *Baria*. El *oppidum Urci*, cercano al mar, hubo de estar situado cerca del fondo del estuario, en la orilla izquierda del río pero en ningún caso en Pechina, El Chuche o en el entorno de la ciudad de Almería.

³³ F. Cánovas Cobeño, *Historia de la Ciudad de Lorca*, (Murcia, 1980), p. 295.

³⁴ C. Herguido, *Apuntes y Documentos sobre Enrique y Luis Siret*, (El Ejido, 1999), p. 79.